



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

### Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-54-10  
19 de noviembre de 2010

**Presidente:** Dr. Arturo Rojo Domínguez

**Secretario:** Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 16:14 horas del 19 de noviembre de 2010, inició la **sesión CUA-54-10** del Consejo Académico.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Previo al pase de lista, el Secretario del Consejo informó que se recibieron las comunicaciones del Dr. Pedro Pablo González Pérez y del Dr. Alejandro Mercado Celis, notificando que asistirían en su representación el Dr. Sergio Hernández Linares y el Dr. Jorge Galindo Monteagudo, respectivamente.

Asimismo, los Directores de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y de Ciencias Naturales e Ingeniería, comunicaron que asistirían en su lugar los Secretarios Académicos.

Por otra parte, la Dra. Claudia Santizo Rodall comunicó que no asistía por problemas de salud y la alumna Adriana Ramírez López avisó que no asistía por motivos personales.

Al término del pase de lista se constató la presencia de 27 Consejeros, los asistentes fueron:

- |  |   |
|--|---|
| 1. Dr. Arturo Rojo Domínguez.            | Presidente del Consejo Académico.   |
| 2. Mtra. Elena Segurajáuregui Álvarez.   | En representación del Dr. Christian Lemaitre y León, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Gerardo Muñoz Hernández.          | En representación del Dr. Sergio Revah Moiseev, Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.           |
| 4. Dr. Mario Casanueva López.            | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.   |
| 5. Dr. Eduardo Peñaloza Castro.          | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.   |
| 6. Dr. Héctor Jiménez Salazar.           | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.   |
| 7. Mtro. Luis Alfredo Rodríguez Morales. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.  |
| 8. Dr. Jorge Galindo Monteagudo.         | En representación del Dr. Alejandro Mercado Celis, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.                        |
| 9. Dr. Rodolfo Suárez Molnar.            | Jefe del Departamento de Humanidades.   |
| 10. Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez.      | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.  |

Aprobada en la Sesión CUA-55-11, celebrada el 9 de febrero de 2011.

- 
11. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.  
12. Dr. Sergio Hernández Linares. En representación del Dr. Pedro Pablo González Pérez, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.  
13. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.

**Representantes del personal académico:**

14. Mtro. Marco Antonio Millán Campuzano Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.  
15. Dr. Erick de Jesús López Ornelas. Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.  
16. Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega. Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.  
17. Dr. Felipe Aparicio Platas. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.  
18. Dr. José Javier Valencia López. Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.  
19. Dra. Esperanza Palma Cabrera. Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.  
20. Dra. María de Lourdes Amaya Ventura. Representante Suplente del Departamento de Estudios Institucionales.  
21. Dr. Aymer Granados García Representante Propietario del Departamento de Humanidades.

**Representantes de los alumnos:**

22. Srita. Luz Margarita Torres Cervantes. Representante Suplente del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.  
23. Srita. Alejandra Coronilla Quijada. Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales.  
24. Sr. Raymundo Mayén Ortiz. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.  
25. Srita. Ingrid N. Torrescano Velázquez. Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.

**Representantes del personal administrativo:**

26. Ing. José Luis Andrés Ortiz.  
27. Sr. César Calderón Zacarías

**Se declaró la existencia de quórum.**

---

## 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-52-10 y CUA-53-10, celebradas el 6 octubre de 2010.
4. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a julio de 2010.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de la Unidad para el año 2011, con base en lo señalado en la fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico.
6. Asuntos generales.

**Acuerdo CUA-01-54-10**  
Aprobación del Orden del Día.

## 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-52-10 Y CUA-53-10, CELEBRADAS EL 6 OCTUBRE DE 2010.

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-52-10, celebrada el 6 de octubre de 2010, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-02-54-10**  
Aprobación del Acta de la Sesión CUA-52-10, celebrada el 6 de octubre de 2010.

Asimismo, sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-53-10, celebrada el 6 de octubre de 2010 y, sin observaciones, fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo CUA-03-54-10**  
Aprobación del Acta de la Sesión CUA-53-10, celebrada el 6 de octubre de 2010.

## 4. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y

---

## HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JULIO DE 2010.

Para la presentación del punto, el Presidente cedió la palabra a la Dra. Amaya Ventura, quien por ser Secretaria de la Comisión Dictaminadora Divisional fue la encargada de presentarlo; a manera de resumen de las actividades más sobresalientes realizadas por la Comisión, mencionó los nombres de los integrantes que trabajaron durante el periodo que se informa, e indicó que la Comisión sesionó en 9 ocasiones, dictaminó 37 concursos de evaluación curricular y evaluó a 3 profesores visitantes para asignarles categoría y nivel.

Concluida la intervención de la Dra. Amaya Ventura, el Presidente recordó que no había votación y preguntó si había comentarios, al no haberlos, se dio por recibido el informe.

Finalmente, reiteró su agradecimiento a la labor que llevan a cabo las comisiones dictaminadoras.

### **Nota CUA-01-54-10**

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a julio de 2010.

### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2011, CON BASE EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente leyó el punto y apoyado con una proyección (anexo 1 archivo en Power Point) explicó los datos sobresalientes del contenido del documento *Proyecto de Presupuesto de la Unidad Cuajimalpa para el año 2011*, el cual se presentó a consideración del Consejo Académico.

Resaltó que el documento da cumplimiento a la normatividad descrita en la Legislación Universitaria en los siguientes apartados:

- Artículo 23 de la Ley Orgánica.
- Artículos 30, fracción I, y 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico; y a los
- Artículos 1 a 7 y 10 del Reglamento del Presupuesto de la UAM.

Para lo cual integró los anteproyectos de presupuesto aprobados por cada uno de los Consejos Divisionales, junto con el propuesto por la Secretaría y la Rectoría de la Unidad para el ejercicio 2011.

Refirió que desde el final de 2009, la Comisión de Planeación Universitaria de la Unidad inició un proceso de planeación estratégica con el objetivo de establecer la visión a largo plazo de las tres divisiones de la Unidad, lo cual tiene como propósito tomar decisiones que apoyen el cumplimiento de nuestros objetivos. Este proceso lo ha llevado a la par, la Rectoría General.

---

Dentro del esquema de presupuestación se propusieron una serie de proyectos específicos, por programas universitarios, que engloban las labores sustantivas de la Universidad, las cuales son investigación, docencia, cultura y gestión. Además, ahora existe la descentralización de algunos recursos que anteriormente se ejercían en la Rectoría General y que el próximo año se gestionarán directamente en las Unidades. Esto exigió que para la elaboración del proyecto de presupuesto se llevara a cabo una evaluación y planeación apropiada de las acciones a efectuar durante el ejercicio 2011.

Puntualizó que si bien los techos presupuestales son mayores a los aprobados para 2010, también lo son las responsabilidades y gastos que implica la descentralización de recursos de la Rectoría General.

Indicó que por vez primera se estableció una calendarización para el proceso de presupuestación que inició en septiembre, continuó con la distribución de techos financieros y revisión de la estructura orgánica programática; le siguió la apertura del sistema para su captura, la elaboración del presupuesto propiamente dicha, etc. para que el proceso de integración del presupuesto se presentara, analizara y, en su caso, se aprobara por cada uno de los Órganos Colegiados de la Universidad, por lo que el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa al estar llevando a cabo la Sesión cumplía, en tiempo y forma, con lo establecido en el marco normativo; dijo que con esto, a diferencia de lo que sucedía anteriormente, el presupuesto de la Institución se aprobaría antes de iniciar el próximo año.

Referente a los proyectos específicos por programa universitario, la Dra. Palma solicitó ampliar la información de cómo se conformaron. Al respecto, el Presidente le indicó que conforme al Reglamento de Presupuesto, los Programas Institucionales se subdividen en docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura y apoyo institucional; para efecto de la elaboración del anteproyecto de presupuesto de toda la Institución, se propusieron 45 programas universitarios, los cuales se supeditan a un programa institucional; es decir, cada uno de los proyectos se clasificó en el programa universitario que le correspondió de acuerdo con sus objetivos; por ejemplo, en docencia, está calidad en la formación en la licenciatura, calidad en la formación del posgrado, etc. La idea es que con esta clasificación, en la elaboración, formulación y ejercicio de presupuesto se conozca dónde se ejercen los recursos.

Expuso que en el techo presupuestal de la Unidad hubo un aumento superior al del año pasado, proveniente de la adición de recursos, por única vez, producto de ahorros y remanentes del ejercicio anterior, más los estimados para este ejercicio, así como de una bolsa para estimular proyectos interdisciplinarios. También se incrementó por la descentralización de recursos que la Rectoría General administraba para proyectos especiales relacionados con las funciones sustantivas de la Universidad y que ahora se ejercerán en las Unidades. Señaló que este incremento no se conservará necesariamente en futuros ejercicios, por lo que se deben aplicar responsablemente.

Bajo las consideraciones anteriores se integraron los diferentes anteproyectos, con techos presupuestales, para la Unidad, que ascienden a \$105'173,740 y \$26'040,000, respectivamente para

---

las prioridades I y II. Estas dos cifras sumadas representan un incremento del 13.1% respecto a la suma de prioridades I a IV del año anterior.

A pesar de las restricciones y la demanda creciente de recursos, las divisiones académicas han recibido un aumento sustancial en sus recursos, en promedio de casi el 45%, respecto al presupuesto autorizado para el presente ejercicio. Este incremento es aún mayor, si se considera que el presupuesto de la Rectoría de la Unidad se amplió para absorber gastos de docencia, investigación y preservación de la cultura que se consideró importante agrupar por economía de escala y eficiencia en su coordinación y ejercicio.

Destacó que en la estimación del proyecto del presupuesto puede haber ajustes, toda vez que aún no se conocía el presupuesto aprobado para la Federación en el rubro de educación superior; además, del incremento que se dará en la Institución en la próxima negociación salarial.

Señaló que en el proyecto de presupuesto de la Unidad no se incluyeron las remuneraciones, becas, prestaciones y apoyos académicos y administrativos, que siguen siendo considerados dentro del gasto de la Rectoría General; las Unidades aprueban exclusivamente los capítulos denominados *Otros Gastos de Operación e Inversión*. Asimismo, que la distribución presupuestal contempla el gasto corriente necesario para atender, durante el próximo año, a nuestros más de 1,500 alumnos de licenciatura, los estudiantes de posgrado actuales y los que se incorporarán durante 2011.

También contempla las erogaciones necesarias para inversión y operación de las labores de investigación, actividades culturales, formación docente, enseñanza de lenguas extranjeras, difusión, vinculación y trabajo administrativo.

Mostró a detalle la clasificación del gasto, de acuerdo con el catálogo de partidas aprobado por el Patronato de la UAM, el cual se agrupa en nueve capítulos:

1. Servicios personales.
2. Prestaciones.
3. Apoyos académicos y administrativos.
4. Gastos en servicios.
5. Artículos y materiales de consumo.
6. Gastos básicos y complementarios.
7. Mantenimiento.
8. Bienes inmuebles.
9. Bienes muebles.

Durante su exposición detalló y analizó cifras en todo lo relacionado con la distribución del presupuesto total de la Unidad por:

- Prioridad y División.
- Número de Programas Universitarios y Proyectos por División.

- 
- Presupuesto por División y Programas Universitarios.
  - Presupuesto por Programa Institucional.
  - Distribución del presupuesto por capítulo y prioridad.
  - Presupuesto por tipo (operación e inversión) y División.
  - Presupuesto por partida.
  - Presupuesto por partida y División.
  - Presupuesto por estructura programática y Programa Institucional.

Referente al presupuesto por Programa Institucional, comentó que a una primera lectura parecería que hay un sesgo en los recursos que refleja el programa de Apoyo Institucional, pero que tenía que ver con la forma como fueron clasificados los programas universitarios, ya que entre otros se contemplan becas de posgrado, movilidad, etc.

El Dr. Peñaloza preguntó cómo se evalúa lo que se presupuesta en la Prioridad II; es decir, si lo presupuestado en la Prioridad I garantiza el buen funcionamiento de la Unidad. Al respecto, el Presidente le contestó que sí, dado que Prioridad I considera los gastos que son ineludibles y en Prioridad II lo que es muy deseable pero que en un momento dado se puede posponer. El Secretario, indicó que lo reflejado en Prioridad II por parte de la Secretaría, está básicamente pensado en los imprevistos que generará la construcción de la Unidad en El Escorpión.

El Dr. Beltrán preguntó aproximadamente cuántas becas están contemplan para el posgrado. El Presidente le indicó que hay recursos suficientes, tomando en cuenta que hay un programa en la Rectoría General de peso contra peso; es decir, la Unidad destinará una cantidad y la Rectoría General pondrá otro tanto; asimismo, se previó que en 2011 además del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades habrá dos de nueva creación, uno de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y otro de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, por lo que en su momento se establecerá cuánto se destinará a cada persona.

El Dr. Casanueva consideró que se debe tomar en cuenta que habrá recursos externos como los del PIFI para realizar otras funciones. La Dra. Palma comentó que tenía duda si habrá recursos PIFI, toda vez que tenía información de que ya no había dicho apoyo. Al respecto, el Presidente aclaró que hay un convenio de la Institución celebrado con la Secretaría de Educación Pública *de recursos tipo PIFI* que asciende a 49.8 millones de pesos, los cuales se asignarán a las Unidades mediante la elaboración de proyectos, en un concurso en donde participará la UAM en su conjunto.

En este contexto, el Presidente refirió que en la formulación del presupuesto de la Unidad se requirió del apoyo de todos y agradeció el esfuerzo de la Secretaría en la reestructuración y proyección que hizo para establecer los techos presupuestales, consolidando la infraestructura que tenemos (red, voz y datos, mobiliario, equipo de cómputo, etc.) en las sedes donde opera y operará la Unidad, en tanto está la sede definitiva; lo cual sin duda fue favorable, ya que por un lado se tiene una mejor planeación para ejercer el gasto y, por otro, se tienen mecanismos que permitirán hacer más eficiente la operación; desde luego, sin perder la claridad ni la transparencia del mismo.

---

El Dr. Aparicio Platas preguntó cuáles son las razones *costo-beneficio* principales para hacer este nuevo ejercicio de planeación para la elaboración del presupuesto en la Institución y, si el mismo, se pretende llevar a cabo en años posteriores; toda vez que como se mencionó es la primera vez que se elabora, analiza, discute y aprueba por las instancias correspondientes antes de fin de año y, a diferencia de los años anteriores, aún no se conoce el monto que la Federación otorgará a la Universidad.

Respecto a lo anterior, el Presidente informó que la planeación que se está llevando a cabo en la Institución es un esfuerzo organizacional, que pretende definir lo que queremos hacer a lo largo de los años; es decir, definir con la mayor claridad posible qué harán los Departamentos, Divisiones, Unidades, etc., a mediano y largo plazo. Sin duda, dijo, hay riesgos por no saber cuántos recursos recibirá la Universidad en su conjunto y cuánto del mismo recibirá la Unidad, ya que este ejercicio de planeación presupuestal pretende conducir las labores de planeación y presupuesto como lo establece nuestra Legislación Universitaria. Además, nos permitirá evaluar la eficiencia y eficacia en el mismo; nos obligará a ser más cuidadosos en el manejo de los recursos durante todo el año; y en la medida en que se optimicen los resultados, habrá mayor oportunidad de obtener recursos adicionales.

Por su parte, el Dr. Muñoz Hernández consideró que con la planeación se pretende saber a dónde se quiere ir; a su juicio, es mejor saber a dónde se quiere llegar; es decir, si damos a conocer nuestras verdaderas aspiraciones y lo sustentamos con un proyecto bien estructurado y argumentado, eso nos permitirá convencer de que sabemos lo que queremos. Recordó que en años anteriores el ejercicio presupuestal no ha sido del todo adecuado y que al lograr una mayor claridad en lo que se requiere ejercer, permitirá identificar otras fuentes de financiamiento.

El Presidente, refirió que el proceso ideal de planeación se dará cuando cada una de las instancias que participa en el ejercicio de planeación concluya su plan de desarrollo, ya que cada Departamento y División deberá realizar un diagnóstico que le permitirá hacer los ajustes necesarios, antes de empezar la elaboración del presupuesto, para el siguiente año.

El Ing. Andrés Ortiz, preguntó si se presupuestaron cursos de capacitación para el personal administrativo. El Presidente le respondió que efectivamente están contemplados cursos de capacitación y actualización, así como adquisición de ropa de trabajo, etc., para favorecer el buen desempeño de las labores. El Secretario agregó que existen dos tipos de capacitación, uno es la que se pacta de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo, y, considerando nuestra masa crítica se espera que en el 2011 los cursos se impartan en la Unidad, para que el personal no tenga necesidad de trasladarse a otras Unidades. Y el otro se refiere a cursos de actualización más especializados.

El Dr. Sales comentó que la forma en que se había venido presupuestado en la UAM, durante 30 años, funcionó con ventajas y desventajas; prueba de ello es su crecimiento sostenido en infraestructura, equipo, recursos humanos, etc.; esta nueva forma de presupuestar, propuesta por la Rectoría General y aceptada por la Unidad, seguramente también tendrá en su proceso de implementación ventajas y desventajas, las cuales se podrán evaluar como en el caso anterior, después de 30 años o tal vez menos, y entonces se sabrá si fue mejor o peor, y sin duda habrá que discutirlo, pues siempre serán procesos perfectibles.



---

Resaltó que la base fundamental, como ya se expresó, está en el trabajo de planeación institucional orientado hacia un horizonte de varios años; seguramente esta planeación ayudará a tener una presupuestación oportuna y más confiable. Sin embargo, todo está ligado a otras variables que pueden modificar lo presupuestado; por ejemplo, la devaluación del peso, la necesidad urgente de comprar un equipo que se adquiere con recursos de otro proyecto, etc. A su juicio, hay muchas desventajas en la nueva forma de elaborar el presupuesto, pero participó en su elaboración considerando los beneficios esperados; tales como, conocer con mayor certeza en qué y cómo se gastan los recursos; además, de que en esta ocasión se contó también con una importante participación de los profesores. Por último, expresó que no hay muchos comentarios al documento, toda vez que la mayoría de los miembros del Consejo participó de alguna manera en el proceso de elaboración, lo cual no sucedía antes.

El Presidente señaló que aún y cuando se advierten vías claras de mejoramiento en la administración del presupuesto y ésta no sería tan rígida, sí se pretende que en el ejercicio se hagan las “menores transferencias” posibles, tomando en cuenta que siempre habrá imprevistos. Recordó que anteriormente, al elaborar el presupuesto, muchas veces se colocaba una cantidad importante en partidas flexibles, para posteriormente realizar un gran número de transferencias. Resaltó que este año el tiempo que requirió la elaboración del presupuesto fue mayor, por el número de personas involucradas, que aumentó la etapa de llegar a un consenso; pero una gran ventaja, sin duda, fue la participación de todos. Asimismo, un beneficio adicional del ejercicio de planeación realizado, fue determinar aspectos estratégicos que nos permitan conseguir nuestros objetivos en un horizonte mayor a un año; en resumen, se trata de contar con un portafolio de necesidades específicas para ejercer los recursos con base a actividades ordenadas y con un propósito.

En este orden de ideas, el Secretario refirió que todos los modelos de presupuesto son perfectibles. En lo que se refiere al nuevo proceso de presupuesto, dijo, la Rectoría General observó la necesidad de un cambio urgente por las aberraciones existentes; por ejemplo, el proyecto para mantenimiento de la Cyber que presupuestó el año pasado la Dirección de Tecnologías de Información no era lógico, pues ésta llevaba 10 años apagada; es decir, en la práctica para la elaboración anual del presupuesto la mayoría de las veces se aumentaba un porcentaje y se trasladaba la misma información. Por ello, la exigencia de formular un presupuesto base cero que permitiera identificar si vamos en la dirección correcta.

En ese sentido, coincidió el Dr. Sales afirmando que después de 30 años era imperiosa la necesidad de revisar y hacer los cambios pertinentes; pero sin dejar de considerar que hay elementos que se prevén perfectibles antes de su implementación, para los cuales pudieron haber surgido alternativas o formas diversas de solución a diferentes situaciones, habiendo hecho consultas con la gente que lo propuso. Reiteró que, de igual manera, un ejercicio de revisión y retroalimentación se tendrá que hacer en un tiempo razonable, con el nuevo modelo de presupuestación; es decir, un diferente procedimiento es borrón y cuenta nueva, pero durante cada una de las etapas del nuevo proceso habrá que fijar un momento en que se analice si los beneficios son mayores que los del modelo anterior; ya que si bien es cierto que se presupuestaba mantenimiento para equipo inexistente, también lo es que seguramente se ejercía cubriendo el mantenimiento de otro. Consideró viable que para realizar cambios futuros en el proceso de presupuestación sería recomendable consultar a la gente involucrada

---

en su ejercicio, para aportar ideas que eviten viejas prácticas. Finalmente, dijo, quizá habrá una nueva propuesta de presupuesto para el 2011 pero estaremos más convencidos de que los beneficios serán mayores.

El Presidente, comentó que se tomó la decisión de implementar el proceso y se hará una consulta posterior de la práctica en el ejercicio 2011; coincidió con el Dr. Sales en que el proceso es perfectible y es necesario conocer, comprender y analizar un problema, para así poder darle la mejor solución. Enfatizó que a lo largo de su historia, la UAM no ha tenido un Plan de Desarrollo Institucional integral y, por ver primera, se pretende que el próximo año se cuente con los Planes de Desarrollo de las Divisiones, esperando que el proceso de planeación multianual se realice, en adelante, de forma estructurada y sin utilizar prácticas incorrectas, de tal manera que quienes tengan la responsabilidad de llevarlo a cabo, cuenten con objetivos a largo plazo.

En este contexto, el Dr. Félix Díaz Ortega, resaltó que el proceso es perfectible y el que no hubiera una fuerte discusión en el análisis, se debía a que es un proceso que dará una mayor transparencia al ejercicio presupuestal y afirmó que estuvieron vinculados en las discusiones que, previo a esta Sesión, se realizaron en sus Departamentos.

Por otra parte, el Presidente solicitó el apoyo de los consejeros para no cejar en el esfuerzo y aprovechar el momento del ejercicio presupuestal para establecer y aterrizar estrategias, metas e indicadores que servirán para reorientar el Plan de Desarrollo de la Unidad aprobado por el Órgano Colegiado, pero que debe ser revisado y adecuado a las necesidades actuales de cada una de las Divisiones, sin soslayar las tareas sustantivas de la Universidad. Resaltó que su cumplimiento nos concierne a todos.

El Ing. Andrés Ortiz coincidió en la importancia de involucrar a toda la comunidad para aportar elementos al Plan de Desarrollo Institucional, ya que todos queremos que nuestra Universidad dé un mejor servicio. Mencionó que tiene la oportunidad de participar en las reuniones en donde se analiza el Plan de Desarrollo Institucional de la Rectoría General y aportaría más información, si tuviera la oportunidad de conocer a fondo cómo se elaboró el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a aprobación el Proyecto de Presupuesto de la Unidad Cuajimalpa para el año 2011, el cual se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-04-54-10**

Aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Unidad Cuajimalpa para el año 2011.

---

## 6. ASUNTOS GENERALES.

La alumna Alejandra Coronilla, solicitó el uso de la palabra y entregó una carta dirigida a los Consejeros. El Presidente solicitó a los miembros del Consejo que cuando deseen tratar un caso como el particular, envíen la información con anterioridad para analizarla y traer alguna posición.

Enseguida la alumna Alejandra Coronilla dio lectura a la carta, que a la letra dice:

*Como es de su conocimiento, este año fue aprobado el Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades en la UAM-Cuajimalpa, el cual fue recibido con gran entusiasmo por académicos y estudiantes. En vista de este suceso, como representante de alumnos del Departamento de Estudios Institucionales, expresé el interés de mis compañeros para participar en dicho posgrado a algunos distinguidos profesores, entre ellos, al Jefe de la División el Dr. Mario Casanueva, al secretario de la División el Dr. Mario Barbosa y en general diversos profesores pertenecientes a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, quienes nos alentaron para ingresar al posgrado.*

*En estos diálogos se hizo saber que los alumnos de Administración de la generación 2006, por cuestiones administrativas, obtendrían la última calificación correspondiente a la Práctica Terminal 11 hasta el próximo mes de diciembre y no en julio de 2010 como correspondería.*

*Como respuesta se nos planteó la posibilidad de postular al posgrado. Así los alumnos interesados emprendieron sus tareas para concluir el servicio social, obtener la liberación del idioma y el proyecto terminal con el fin de obtener la calificación correspondiente a la asignatura Práctica Terminal 11, la cual, en mi caso particular, quedó concluida antes del cierre de la fecha de recepción de documentos de la convocatoria del posgrado Invierno 2011.*

*Con estos antecedentes un grupo de la carrera de Administración generación 2006 trabajó de forma ardua para participar en la postulación al posgrado, para entregar los expedientes en el tiempo señalado. El día 8 de octubre se emitió la lista de preseleccionados, en la cual ningún alumno de Administración generación 2006 fue aceptado. Los motivos por los cuales se presentó aquel resultado demuestran la falta de cumplimiento de los requisitos emitidos por el comité de posgrado, de manera puntual el requisito del título profesional.*

*Cabe señalar que esta afirmación fue expresada por algunos miembros del Comité de posgrado de forma oral, ya que la carta de no aceptación se limita a agradecer al alumno su interés en la participación del posgrado.*

*Los alumnos aceptamos la resolución expresada por este órgano; sin embargo, nos encontramos inconformes, ya que se generaron expectativas en los alumnos para ingresar en el Posgrado y finalmente no fuimos aceptados.*

*Ante esta situación proponemos que en siguientes convocatorias se consideren los tiempos de término de la carrera de los alumnos y exista flexibilidad en futuros egresados de la UAM Cuajimalpa, cuando*

---

*aplique el caso. De ninguna manera se desea que se dé una preferencia tan sólo por ser alumnos de la UAM-Cuajimalpa, lo que solicitamos es que exista un mecanismo, por ejemplo una carta compromiso, donde los mejores alumnos de nuestra casa de estudios tengan la oportunidad de participar en las evaluaciones presentando sus aptitudes y habilidades y no que se vean limitados por trámites administrativos, como el caso de la generación 2006.*

*También en este mismo evento se inscribieron alumnos del Departamento de Estudios Institucionales, generación 2005, los cuales cumplieron con los requisitos solicitados por el comité de posgrado; sin embargo, en las evaluaciones fueron rechazados, lo cual nos llama la atención ya que algunos de ellos fueron promedios destacados durante toda la carrera. Aunado a lo anterior, los proyectos presentados por los alumnos han sido asesorados por profesores de la UAM Cuajimalpa, lo cual avala la viabilidad de los mismos para su desarrollo.*

*La propuesta por parte de los alumnos en esta situación es que se realice una evaluación crítica y objetiva sobre el proceso de selección en el Comité de Posgrado, para realizar las mejoras correspondientes en futuras convocatorias. Así mismo, que se establezcan y se informen los parámetros de evaluación de forma clara y transparente, de manera que los aspirantes obtengan una crítica objetiva sobre su participación en el proceso y que permita una retroalimentación a los aspirantes.*

*Finalmente, el proceso de evaluación (ensayo y examen de idiomas), de acuerdo con la experiencia de los participantes careció de formalidad por lo siguiente:*

- 1. No hubo control sobre los correos enviados, ya que tanto a una servidora como otros compañeros, recibimos el correo para presentarnos al examen de Ensayo el día 11 de octubre, indicando hora y lugar, y uno más el 14 de octubre donde se informa la fecha de publicación de resultados, así como la disculpa de las anomalías presentadas el día 11 de octubre, siendo que habíamos sido descalificados en el proceso.*
- 2. Los tiempos para la elaboración de los ensayos se informó sería de 4 horas, las cuales no fueron respetadas ya que en la aplicación se indicó que sería de 2 horas y aplicó para algunos y otros aplicaron en 3 horas.*
- 3. El examen sobre idiomas, se presentaron errores en los equipos ocasionando retrasos y molestias a los participantes.*
- 4. Los horarios de las entrevistas se establecieron con ficha de turnos y no con un horario organizado, provocando en los participantes pérdida de tiempo y una percepción de informalidad.*

*Estas peticiones nacen del interés en nuestra Universidad, para que siga en esa línea creativa, que le permita abrir la senda como una institución de alto nivel, con el reconocimiento de propios y externos. Y vienen de alumnos formados en un ambiente crítico, innovador, con ambiente transdisciplinario, donde hemos aprendido que los valores como la corresponsabilidad, transparencia, reciprocidad, equidad e igualdad, son indispensables para contribuir en un cambio social.*

*Agradeciendo de antemano su atención y seguimiento a esta petición, reciban un cordial saludo.*

---

Al término de la lectura, afirmó que sólo eran recomendaciones, toda vez que los alumnos estaban conscientes de que éste, como todo proceso, es perfectible y la idea era contribuir a mejorarlo aportando su experiencia.

Al tomar la palabra, la Dra. Amaya Ventura solicitó que su intervención fuera circunstanciada, dijo, *soy miembro del Comité de Posgrado y estoy convencida de que todo proceso administrativo tiene aciertos, errores, aspectos susceptible de mejora, como se ha mencionado a propósito de los modelos, por ejemplo, y al igual que Alejandra lo plantea en su carta yo he planteado al interior del Comité que es necesario llevar a cabo un ejercicio de autocritica, un ejercicio de reflexión lo más pronto posible acerca de este proceso.*

*El punto que menciona Alejandra, respecto a los alumnos de administración que presentaron su candidatura y que fueron descartados por la falta de su título, pues fue uno de los primeros momentos de varios momentos delicados que hubo en el proceso de selección de aspirantes. En ese momento, yo sugería que se examinaran los expedientes de los alumnos, se me explicó que era imposible por un impedimento legal y por esa misma razón pues no pudimos darnos cuenta de, por ejemplo, la carta que menciona Alejandra que tendría ya asentada su calificación.*

*Aún sin conocer el expediente de Alejandra y sin haberla tenido como alumna durante el curso de su licenciatura, pues sí conozco el prestigio que tiene y la calidad académica que varios colegas me han manifestado que ella presentó durante toda su licenciatura, y conozco a otros de los alumnos que postularon y efectivamente pues eran alumnos excelentes con los mejores promedios, vinculados a proyectos de investigación, etc.; sin duda es lamentable que hayan quedado fuera; pero bueno es uno de los puntos en los que tendremos que trabajar para mejorar en procesos futuros, lo que quisiera señalar es que esta reflexión que nos plantea Alejandra nos lleva a un tema más de fondo que tiene que ver con de qué forma nuestro posgrado nos va a servir para recuperar a los recursos humanos de nuestra Unidad, para formar a esos recursos humanos, tanto a nuestros estudiantes que egresan de las licenciaturas, como a varios trabajadores de nuestra Unidad que se interesaron también en el posgrado creo que es una reflexión importante que tendremos que llevar a cabo muy pronto.*

*Finalmente, quisiera decir que el Comité tiene que ser receptivo de este tipo de expresiones no solamente de nuestros alumnos que por supuesto son muy importantes para nosotros, sino también pues de aquéllos a quienes les haya concernido alguna de las decisiones que ha tomado el Comité y bueno creo que se debe de tomar este tipo de señalamientos y de comentarios como una retroalimentación, y no como un cuestionamiento o como un intento de descalificar ningún proceso. Gracias.*

A partir de lo anterior, el Presidente comentó que será muy importante aprender de esta experiencia y tomar en cuenta lo manifestado para las convocatorias subsecuentes, ya que ésta había sido la primer convocatoria de selección del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, pero están próximos dos programas más, uno de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y otro de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

---

Por su parte, el Dr. Casanueva López, agradeció la reflexión, la cual sin duda será útil para analizar y mejorar el proceso de selección de la convocatoria del Posgrado y comentó varios aspectos del mismo, por un lado, que hubo 171 solicitudes en la convocatoria, lo cual rebasó por completo las expectativas esperadas por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y de los propios miembros del Comité del Posgrado, lo que comprimió todos los tiempos del proceso; refirió que la respuesta que tuvo la primera convocatoria es bastante inusual para cualquier Posgrado. Por otro lado, indicó que si bien como Director estaba informando del proceso se mantuvo un poco al margen, pues consideró más adecuado que fuera el propio Comité quien tomará las decisiones de manera colegiada; por ejemplo, en la selección de aspirantes, dijo, el Comité se conformó de manera plural tratando de que fuera lo más representativo posible. Enfatizó que al conocer el interés en el Posgrado de algunos alumnos que ingresaron a la Unidad en el 2006 y que aún no concluyen el plan de estudios, consultó a la Abogada para conocer si dentro del marco legal de la Universidad se podían aceptar las solicitudes de estos estudiantes y la respuesta determinante fue que no era viable.

Aseveró que la convocatoria fue muy clara, ya que dentro de los requisitos señalaba que se requería tener el título de licenciatura, o bien, el 100% de los créditos; es decir, si no se cumplía con alguno de los requisitos establecidos, no debería de extrañarse una respuesta no favorable.

En relación con los cinco alumnos de la Unidad (Generación 2005) que presentaron solicitud, indicó que el proceso de evaluación constó básicamente de dos aspectos, el primero de una evaluación del expediente y el segundo de un examen, el cual fue aplicado a los aspirantes por personal administrativo de la División y se calificó de manera ciega, con la idea de cuidar la confiabilidad del proceso. En lo que se refiere a la calificación en la evaluación del expediente, estos alumnos obtuvieron una calificación que estuvo por encima de la media, lo cual se debió a que compitieron contra aspirantes que cuentan con expedientes muy buenos, algunos son profesores de otras instituciones; es decir, hubo un gran interés por la inédita propuesta que ofrece el Posgrado.

Por tal motivo, comentó, que los alumnos de la Unidad compitieran en esas circunstancias y que hayan salido bien evaluados, debería tenerlos contentos, pero lamentablemente a la hora del examen en donde fueron evaluados por la misma planta docente que les ha dado clases durante toda la carrera, no les fue bien. Aseguró que el Comité es sensible a estas reflexiones y se evaluará la posibilidad de generar cursos de preparación para este examen, pero los alumnos tendrán, de igual manera, que prepararse fuertemente para un examen competitivo.

Afirmó que era una crítica errada indicar que hubo una falla en la evaluación crítica y objetiva del proceso de selección que llevó a cabo el Comité. Asimismo, hay algunos puntos que efectivamente son perfectibles, en particular, la logística para la aplicación del examen de idiomas, en el que debido a la gran demanda, hubo que habilitar espacio y equipo en la Casa de Torneal.

Por último, solicitó se le otorgará el uso de la palabra a la Dra. Akuavi Adonon, Coordinadora del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, quien contaba con elementos para narrar la naturaleza del proceso. El Presidente sometió a aprobación del Órgano Colegiado la solicitud del Dr. Casanueva López y por unanimidad se aprobó, por lo que intervendría cuando terminara la participación de los miembros que con anterioridad solicitaron el uso de la palabra.

---

Por su parte, el Dr. Sales expresó que siempre es bien recibida la crítica del Órgano Colegiado en cuestiones académicas; pero a su juicio, éste no puede instituirse como un jurado para calificar un proceso en el cual la información era insuficiente y sesgada; ya que era narrada desde el punto de vista de un actor al que no le favoreció dicho proceso, de tal manera que se pueden dar argumentos a favor o en contra, pero no se puede dar un veredicto. Además, de que hay un Órgano que funcionó bajo reglas claras y establecidas al que pudo solicitarse dicha información y como todo proceso será perfectible. Consideró necesario e importante que para emitir una opinión fundamentada se envíe con anticipación a los miembros del Consejo la información relacionada con el asunto a tratar.

El Dr. Jaso refirió que con el arranque del Posgrado, el Comité trabajó a marchas forzadas en el reciente proceso de evaluación, selección, etc., y resaltó que aún no han analizado al interior de la División los resultados para retroalimentar dicho proceso, lo cual se haría en el próximo Consejo Divisional, considerando que puede ser un foro útil para trabajar sobre este punto tan importante para la División. Recordó que en el Plan de Estudios del Posgrado se establece que una de las funciones del Comité es colaborar tanto con el Director de División, como con el Consejo Divisional para la evaluación del Programa, por lo que el sector de los alumnos y de los profesores investigadores que están representados en dicho Órgano podrán participar de manera autocrítica y constructiva en el mejoramiento del Posgrado. Agregó, que ha transmitido algunas inquietudes de los profesores del Departamento, en cuanto a algunos criterios del Posgrado y tanto el Director de la División como la Coordinadora del Posgrado, han manifestado su disposición para abordarlas.

El Ing. Andrés Ortiz, mencionó que tenía conocimiento de que trabajadores administrativos de la Unidad Cuajimalpa, que son egresados de la Unidad Azcapotzalco, solicitaron su inscripción al Posgrado y no fueron aceptados; a su juicio, faltó una mayor organización en el control de admisión, ya que hubo tiempo suficiente de la fecha de aprobación del Posgrado por el Colegio Académico a la fecha de la primera convocatoria; por lo que en adelante se deberá prever la organización necesaria para atender con éxito la demanda. Expresó que este tipo de crítica no debe ser negativa, toda vez que está encaminada a corregir algunos aspectos para admisiones futuras y así poder seguir siendo una de las mejores universidades de México.

El Dr. Valencia López coincidió con el Dr. Sales, respecto a que el Consejo no puede ser jurado de lo expuesto; sin embargo, solicitó reflexionar sobre el asunto. Indicó que algunos alumnos de la Generación 2006 le manifestaron la posibilidad de ingresar al Posgrado y trabajaron con ese objetivo, por lo que estuvo involucrado en el proceso de manera paralela, revisó y corrigió a conciencia tres proyectos que desarrollaron temas prácticos y sobre todo de interés en los procesos administrativos de la Unidad, entre ellos uno sobre reingeniería de procesos escolares y otro sobre manejo de la información en la Biblioteca. Asimismo, para dos aspirantes expidió cartas de recomendación avalando a fondo los proyectos ante el Comité. Llamó su atención lo señalado en la carta presentada por la alumna Alejandra Coronilla respecto a *“que algunos de ellos fueron promedios destacados durante toda la carrera”* y aún así no se aceptó a ningún egresado de la Unidad, esto resulta contradictorio, ya que por un lado la Unidad reconoce su desempeño académico y por otro determina que no son aptos para el ingreso a su posgrado.

---

Resaltó que los profesores siempre han expresado sus quejas sobre la carencia de alumnos de posgrado y ahora que se tiene la posibilidad de darle continuidad a la formación de alumnos de la propia Unidad, no es aprovechada; de igual manera hizo la observación que varios alumnos que solicitaron su inscripción, a su juicio, cuentan con los requerimientos para haber quedado inscritos en el programa. Es importante tomar en consideración que la Unidad es quien formó a los alumnos durante 12 trimestres para estar en condiciones de presentar un examen para ingresar a un posgrado, y tal parece que ahora necesitan un curso especial para hacerlo, la Unidad debería de considerar contar con la presencia de sus egresados de licenciatura en el programa de posgrado, esto hablaría bien de la calidad de los egresados y del programa de licenciatura. Por último señaló que aunque él no está adscrito a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se siente identificado con la licenciatura de Administración, ya que siempre le han brindado la oportunidad de impartir clases en ella, y por esa razón se siente con la confianza de llamar a la reflexión.

El Presidente comentó que en la discusión parecía que se habían rechazado a nuestros alumnos teniendo espacios para recibirlos y no era así, dado que cada aspirante tuvo que competir contra ciento setenta habiendo sólo treinta lugares disponibles. Señaló que él también dio dos cartas de recomendación a dos excelentes personas externas y que no fueron aceptadas porque el proceso fue competido. Con la idea de centrar la discusión, dio lectura al Artículo 52, fracción VI que a la letra dice: *Compete a los Directores de División: Resolver sobre los problemas administrativos de ejecución de los planes y programas de estudio considerando la opinión de los Coordinadores.*

Mientras que en el Plan de Estudios dentro de las Funciones del Comité de Posgrado, en el punto 5.15 indica: *resolver los casos y problemas que pudieran ocasionarse en la operación del posgrado que no correspondan al ámbito de competencia de otros órganos o instancias de apoyo.* Reiteró que es el primer interesado en que el Consejo discuta cuestiones académicas, las cuales son un elemento de primer orden en los quehaceres de la Universidad; sin embargo se debe cuidar el tono de reflexión. Coincidió con el Dr. Casanueva en que se deberá hacer una reflexión que involucre a las dos partes, con el objetivo de atender lo necesario para mejorar el proceso.

La Dra. Palma informó que siendo un asunto delicado en el cual se pudiera malinterpretar el trabajo del Comité del Posgrado, del cual forma parte, podía afirmar que el único motivo por el que lamentable alumnos tan brillantes como la alumna Alejandra Coronilla no fueron aceptados en el Programa, se debió única y exclusivamente a que no cumplieron con alguno de los requisitos de ingreso establecidos en la convocatoria, la cual corresponde al plan de estudios del posgrado y que en los requisitos de ingreso señala, se debe poseer el título de licenciatura o haber cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios de licenciatura en algún campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades, o en área afín, a juicio del Comité de Posgrado; pero de ninguna manera se debió a una exclusión deliberada por parte del Comité. Consideró que hubo un problema de comunicación donde los alumnos entendieron que podían someter sus papeles, a pesar de no cumplir con todos los requisitos.

Coincidió en que hubo errores en el proceso de selección, sobre todo en la parte de logística y que han tomado nota para cuidar un futuro proceso. Finalmente, expresó que pese a algunos errores, el Comité de principio a fin consideró en el proceso dos valores, el de la equidad y el de la excelencia académica.



---

A continuación se concedió la palabra a la Dra. Akuavi Adonon, quien explicó el trabajo que llevó a cabo el Comité en cada una de las etapas del proceso de la convocatoria, en primer lugar, habló de los antecedentes: se recibieron 171 aspirantes, de éstos 66 para doctorado y 105 para maestría, de los cuales fueron preseleccionados 125, 72 para maestría y 53 para doctorado; todos presentaron el examen de habilidades y de idioma, una vez obtenidos los resultados del examen se procedió a la revisión de expedientes, posteriormente sólo pasaron a entrevista 46 seleccionados, siendo éste el mayor filtro, 27 de maestría y 19 de doctorado, para en definitiva publicar el 5 de noviembre los resultados: 20 aceptados para maestría y 13 para doctorado.

En segundo lugar, mencionó que el Comité trabajó y acordó en pleno, dando seguimiento cabal al proceso establecido en la convocatoria y que próximamente hará un ejercicio de autoevaluación y de crítica para retroalimentar el proceso en cada una de las fases para atender las fallas; por ejemplo, de logística en la aplicación de exámenes del idioma, prever horarios con los profesores para las entrevistas, etc.

Finalmente, el Comité y la Coordinación del Posgrado son sensibles a la crítica constructiva y dará seguimiento a las recomendaciones expuestas. Una de ellas será establecer mecanismos que permitan dar cabida a personal y a alumnos de la Unidad, siempre y cuando, no se viole el marco normativo, toda vez que hubo gran interés por parte de los mismos.

Al tomar nuevamente el uso de la palabra la alumna Alejandra Coronilla, expresó su agradecimiento al considerar lo expresado, aclaró que no se trataba de un asunto personal, sino del sentir del sector al cual representa. Consideró que el Consejo era el foro de voz adecuado para discutir y analizar dicha problemática, así como retomar la experiencia para las futuras convocatorias de los programas de posgrado de la Unidad; ya que como ellos, habrá alumnos que tengan la intención de continuar en un posgrado de la Universidad y no tengan claro por qué no fueron aceptados.

El Dr. Granados reiteró el agradecimiento a los alumnos por las críticas expuestas y expresó que no dudaba de que tanto la alumna Alejandra Corilla como sus compañeros, contaban con excelencia académica. Refirió que colaboró en el proceso en la parte de entrevistas con los aspirantes y hubo neutralidad en el trabajo realizado y que el Comité mismo y los profesores de la División que participaron se guiaron por la excelencia académica, haciendo una cuidadosa selección para designar a los mejores aspirantes.

El Dr. Sales reiteró su acuerdo para que cualquier miembro del Consejo expresara un problema académico; aclaró que su reflexión era en el sentido de que el Órgano Colegiado no contaba con elementos suficientes para hacer un juicio; es decir, no se conocía la información vertida en la discusión; por ejemplo, que el Comité dio cumplimiento a los requisitos señalados en la convocatoria, que se consideró la excelencia académica, que se hizo una consulta a la Abogada para analizar la posibilidad de exentar el título, etc., lo que si quizás hubieran conocido los alumnos desde un inicio, dirigiéndose a la instancia apropiada para que le informará a detalle del proceso y, en particular, conocer por qué fueron rechazados, el asunto no hubiera pasado a mayores. Sin embargo, si existiera un antecedente de que solicitaron dicha información y les fue negada, entonces sí el Consejo

---

Académico sugeriría con argumentos, a la instancia correspondiente, mejorar un proceso que es perfectible.

El Dr. Beltrán invitó al Comité Electoral a tomar la retroalimentación vertida por los consejeros; sugirió que se debe informar a aquellos alumnos que tengan dudas el porqué no fueron aceptados, fundamentando tal cual sea el caso; es decir, se deben hacer las aclaraciones necesarias. Recordó que al salir de su Licenciatura le sucedió algo parecido y exhortó a los alumnos continuar preparándose y a no decaer, sino por el contrario, demostrar que cuentan con la capacidad académica para lograrlo, de lo cual dijo no tener duda ya que varios de ellos fueron sus alumnos.

En el caso particular del éxito de la convocatoria del Posgrado, el Dr. Muñoz destacó que en el Plan de Desarrollo Institucional que aprobó el Consejo Académico de la Unidad se contempla que la oferta educativa sea del 25% en posgrado y, con la respuesta obtenida en el posgrados en Ciencias Sociales y Humanidades, la División seguramente cumplía con el objetivo; sin embargo, no se logró por no contar con las condiciones de infraestructura requeridas; por lo que se tiene que considerar que si bien es urgente contar con planes de desarrollo de las distintas instancias, también lo es que no sean obstruidos.

En este orden de ideas, el Dr. Casanueva recapituló las reflexiones las cuales agradeció nuevamente, dijo, serán de gran valía para perfeccionar el proceso; asimismo, señaló que le hubiera gustado tener la oportunidad de conocer y dar respuesta a la carta presentada desde el marco de la División o del Comité del Posgrado; invitó a que cuando haya este tipo de inquietudes se sientan con la confianza de acercarse a las instancias que correspondan, teniendo la seguridad de que recibirán una respuesta.

Resaltó que la limitante principal no tenía que ver sólo con el espacio; sino agotar la capacidad de respuesta en una primera convocatoria del Posgrado que dura dos o tres años, considerando que habrá una segunda, tercera generación, etc. Por último, resaltó que en este primer proceso se trabajó de manera cuidadosa y simple y sencillamente se admitieron a los aspirantes que responsablemente se podían aceptar. Otra cuestión a considerar es que la División cuenta con una planta académica muy habilitada pero joven y, en consecuencia, inexperta en la dirección de tesis; seguramente habrá que hacer uso de una figura de co-dirección y será el Comité quien evalúe la viabilidad de hacerlo tomando las medidas pertinentes. También habrá que trabajar para instruirnos en la dirección de tesis, toda vez que es una tarea que requiere gran responsabilidad y dedicación, esperamos que habiendo seleccionado de manera cuidadosa a los aspirantes tengamos buenos alumnos, que nos permitan trabajar de una manera eficiente y aprender en el proceso.

Antes de concluir el asunto, el Presidente apreció los comentarios, reconociendo que eran muestra del interés que se tiene por la docencia. Garantizó que las observaciones serían evaluadas y consideradas por las instancias correspondientes.

Hizo un llamado para utilizar los canales adecuados para solicitar información confiable y oportuna, y no esperar a que haya una Sesión de Consejo; pero que sin duda lo expuesto fue válido para tomarlo en cuenta en una segunda convocatoria del Posgrado en cuestión y las primeras de los futuros programas de posgrado de la Unidad. Expresó que con todo y los problemas de logística, es muy grato

---

hablar del éxito obtenido en la convocatoria y de la capacidad de respuesta de la División y, en particular, del Comité del Posgrado. Evidentemente, esto propone hacer una reflexión seria y precisa en los planes y programas de estudio, actualizándolos y sometiéndolos a un proceso de mejora continua; por ejemplo, cómo ampliar una segunda lengua adicional al idioma inglés, cómo introducir habilidades cognitivas, etc.

Finalmente, convocó a todos a involucrarse con determinación y seguir entregando toda su capacidad y esfuerzo en la construcción de la institución que queremos.

En otro asunto, la alumna Alejandra Coronilla con motivo de ser su última participación en el Consejo Académico, y a través de una proyección, expresó su agradecimiento a cada uno de los miembros del Consejo por el trabajo que realizan, afirmó que fue una experiencia de aprendizaje totalmente útil poder apreciar de cerca el empeño que se lleva a cabo por hacer de la Unidad Cuajimalpa una Institución de Educación Superior de alta calidad.

Por otro lado, el Secretario dio lectura al oficio DLU.200.10, signado por el Lic. Rodrigo Serrano Vásquez, Director de Legislación Universitaria, acerca de la consulta legal que hizo la Unidad para efectuar los procesos electorales para la integración de los órganos colegiados académicos a través de votaciones electrónica. Señalando que el sistema de votación que sea implementado para la elección de representantes deberá respetar lo establecido por el artículo 16 del RIOCA y seguir el procedimiento previsto en el propio Reglamento. Por lo tanto, es posible realizar votaciones electrónicas para la elección de representantes ante los órganos colegiados, siempre que se garantice la universalidad del voto emitido mediante este sistema, que sea secreto, personal y directo; así como su autenticidad y efectividad, y que el software implementado tenga las especificaciones correctas para dar certeza, imparcialidad, legalidad, seguridad y objetividad a las elecciones.

Reiteró, que se trabajará en la Secretaría para implementar el procedimiento lo más pronto posible, cuidando lo establecido legalmente.

El Dr. Casanueva informó sobre la problemática que existe constantemente en la Casa del Tiempo; la cual solicitó de la manera más atenta, se atendiera a la brevedad posible considerando que la red es vital para la mayoría de las funciones que se llevan a cabo en la División. Al respecto, el Secretario se comprometió a llevar a cabo lo necesario para resolver dicha problemática.

El Ing. Andrés Ortiz solicitó se informe a los miembros del Consejo cuando se lleven a cabo actualizaciones en la Legislación Universitaria, por mínimas que éstas sean; toda vez que se hace necesario estar siempre actualizados por el trabajo que llevan a cabo en los Órganos Colegiados en donde participan. Ante esta solicitud, el Presidente indicó que se haría la solicitud a quien corresponda para que en la página electrónica de la UAM en el apartado de Legislación Universitaria se indique las *últimas reformas*.

La alumna Luz Margarita Torres solicitó analizar la posibilidad de que se les pueda vender a los alumnos el equipo de cómputo que la Unidad haya dado de baja por obsolescencia, pero que aún tenga vida útil para las actividades académicas que ellos desarrollan; asimismo, la posibilidad de

---

adquirir equipo de cómputo con facilidades de pago, de manera similar a la prestación que tiene el personal académico y administrativo de la Institución. El Presidente, le indicó que se analizaría dicha solicitud para atender lo procedente.

Por último, informó el avance en los trámites administrativos del predio El Escorpión; dijo, se tiene el polígono de actuación y la inscripción al Registro Público de la Propiedad Federal, lo cual es importante porque nos permite la exención de pago para la manifestación de obra. También se tiene el uso de suelo renovado y la próxima semana se hará la solicitud de impacto urbano, trámite previo a la manifestación de obra, y se está trabajando en la elaboración de la licitación, con lo que seguramente iniciaremos la construcción el primer trimestre del próximo año.

No habiendo más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión **CUA-54-10** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 19:05 horas del 19 de noviembre de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman:

**Dr. Arturo Rojo Domínguez.**  
**Presidente.**

**Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.**  
**Secretario.**

CONSEJO ACADÉMICO